

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### OTROS PODERES ADJUDICADORES

**32086** *Anuncio de la Notaria de Lucía Susana de la Fuente Quintana por la que se convoca subasta extrajudicial.*

Edicto de anuncio de subasta

Yo, Lucía de la Fuente Quintana, Notaria del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en San Fernando,

Hago saber: Que en mi Notaría, sita en San Fernando, Calle Real número 123, se tramita la venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de las siguientes fincas hipotecadas:

1. Numero uno. Vivienda letra a en planta baja en el edificio sito en calle Prim número dieciséis en San Fernando. Con superficie total útil de sesenta y siete metros ochenta y seis decímetros cuadrados; total construida de ochenta y un metros nueve decímetros cuadrados y total construida incluida zonas comunes de ochenta y ocho metros cincuenta y cinco decímetros cuadrados. Se encuentra distribuida en salón-comedor, cocina, pasillo distribuidor, dos cuartos de baño, despensa y tres dormitorios. Cuota: veintitrés con cero siete por ciento (23,07%).

Inscripción.- Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de San Fernando-2, al tomo número 1358, libro 1358, folio 53, finca 58.124.

Referencia catastral número 9675220QA4397F0002GJ.

2. Numero dos. Vivienda letra B dúplex en planta baja y primera, en el edificio sito en calle Prim número dieciséis en San Fernando. Tiene su acceso a través del pasaje interior del edificio. Con superficie total útil en sus dos plantas de sesenta y un metros trece decímetros cuadrados; total construida de ochenta y tres metros ochenta decímetros cuadrados y total construida incluida zonas comunes de noventa y un metros cincuenta y un decímetros cuadrados. En planta baja tiene una superficie útil de veintinueve metros cuarenta y un decímetros cuadrados y en planta alta con superficie útil de treinta y un metros setenta y dos decímetros cuadrados. Se encuentra distribuida en planta baja de salón-comedor, cocina, un cuarto de baño y escaleras que conducen a la planta primera que se encuentra distribuida en distribuidor, dos dormitorios y un cuarto de baño. Cuota: veintitrés con ochenta y cuatro por ciento (23,84%).

Inscripción.- Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de San Fernando-2, al tomo número 1358, libro 1358, folio 55, finca 58.125.

Referencia catastral número 9675220QA4397F0003HK.

3. Numero tres. Vivienda letra c dúplex en planta baja y primera, en el edificio sito en calle Prim número dieciséis en San Fernando. Tiene su acceso a través del pasaje interior del edificio. Con superficie total útil en sus dos plantas de sesenta metros setenta y dos decímetros cuadrados; total construida de ochenta y tres metros veintidós decímetros cuadrados y total construida incluida zonas comunes de noventa metros ochenta y ocho decímetros cuadrados. En planta baja tiene una superficie útil de veintinueve metros veintiséis decímetros cuadrados y en planta alta con superficie útil de treinta y un metros cuarenta y seis decímetros cuadrados. Se encuentra distribuida en planta baja de salón-comedor, cocina, un cuarto de

baño y escaleras que conducen a la planta primera que se encuentra distribuida en distribuidor, dos dormitorios y un cuarto de baño. Cuota: veintitrés con sesenta y nueve por ciento (23,69%).

Inscripción.- Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de San Fernando-2, al tomo número 1358, libro 1358, folio 57, finca 58.126.

Referencia catastral número 9675220QA4397F0004JL.

4. Numero cuatro. Vivienda letra D en planta alta en el edificio sito en calle Prim número dieciséis en San Fernando. Con superficie total útil de cuarenta y dos metros diecisiete decímetros cuadrados; total construida de cincuenta metros veintitrés decímetros cuadrados y total construida incluida zonas comunes de cincuenta y cuatro metros ochenta y cinco decímetros cuadrados. Se encuentra distribuida en salón-comedor, cocina, dos dormitorios y un cuarto de baño. Cuota: catorce con setenta por ciento (14,70%).

Inscripción.- Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de San Fernando-2, al tomo número 1358, libro 1358, folio 59, finca 58.127.

Referencia catastral número 9675220QA4397F0005KB.

5. Numero cinco. Vivienda letra e en planta alta en el edificio sito en calle Prim número dieciséis en San Fernando. Con superficie total útil de cuarenta y tres metros veintidós decímetros cuadrados; total construida de cincuenta y un metros sesenta y siete decímetros cuadrados y total construida incluida zonas comunes de cincuenta y seis metros cuarenta y tres decímetros cuadrados. Se encuentra distribuida en salón-comedor, cocina, dos dormitorios y un cuarto de baño. Cuota: catorce con setenta por ciento (14,70%).

Inscripción.- figura inscrita en el registro de la propiedad de San Fernando-2, al tomo número 1358, libro 1358, folio 61, finca 58.128.

Referencia catastral número 9675220QA4397F0006LZ.

Título común a las cinco fincas: Son resultantes de la declaración de obra nueva y división horizontal realizada en escritura autorizada ante la notaria de Chiclana de la Frontera, Doña Lourdes Zaragoza Tafalla, el día diecisiete de abril de dos mil siete.

Se señala la primera subasta para el día 7 de noviembre de 2011, a las doce horas; la segunda, de no haber postor en la primera o resultar fallida, para el día 1 de diciembre de 2011, a las doce horas; y la tercera, en los mismos casos, para el día 29 de diciembre de 2011, a las doce horas; en caso de llegarse a licitación entre el dueño y el acreedor, se señala para el día 9 de enero de 2011, a las doce horas.

Todas las subastas se celebrarán en mi notaría.

El tipo para la vivienda señalada con el número uno (registral número 58.124) será:

En primera subasta doscientos cuarenta y siete mil trescientos cuarenta y seis euros con setenta y dos céntimos (247.346,72 Euros); para la segunda, el setenta y cinco por ciento de la cantidad indicada; la tercera se hará sin sujeción a tipo.

El tipo para la vivienda señalada con el número dos (registral número 58.125) será:

En primera subasta doscientos veintisiete mil ciento cuarenta euros con sesenta y tres céntimos (227.140,63 Euros); para la segunda, el setenta y cinco por ciento de la cantidad indicada; la tercera se hará sin sujeción a tipo.

El tipo para la vivienda señalada con el número tres (registral número 58.126) será:

En primera subasta doscientos veinticinco mil quinientos setenta y seis euros con ochenta y ocho céntimos (225.576,88 Euros); para la segunda, el setenta y cinco por ciento de la cantidad indicada; la tercera se hará sin sujeción a tipo.

El tipo para la vivienda señalada con el número cuatro (registral número 58.127) será:

En primera subasta ciento sesenta y cuatro mil setecientos cuarenta y cuatro euros con setenta y dos céntimos (164.744,72 Euros); para la segunda, el setenta y cinco por ciento de la cantidad indicada; la tercera se hará sin sujeción a tipo.

El tipo para la vivienda señalada con el número cinco (registral número 58.128) será:

En primera subasta ciento sesenta y nueve mil cuatrocientos noventa euros con treinta y tres céntimos (169.490,33 Euros); para la segunda, el setenta y cinco por ciento de la cantidad indicada; la tercera se hará sin sujeción a tipo.

La documentación y la certificación registral pueden consultarse en la Notaría, de lunes a viernes de 9:00 a 14.00 horas y los martes y jueves de diecisiete a diecinueve horas; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la documentación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Los postores deberán consignar previamente a la subasta en la cuenta abierta a nombre de la notaría en BANESTO con número 0030.4188.21.0000812271, o bien en la notaría, en metálico o mediante cheque bancario nominativo o personal conformado emitido a nombre de la notaría, el treinta por ciento del tipo que corresponda a la primera o a la segunda subasta, según de la que se trate, o el veinte por ciento del de la segunda subasta para tomar parte en la tercera.

También podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Solo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

San Fernando, 3 de octubre de 2011.- Notaria Lucía Susana de la Fuente Quintana.

ID: A110072843-1